



Exp 202100000174

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO PARA LAS OFICINAS DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN CIUDAD REAL Y MÉRIDA”.

En fecha 9 de septiembre de 2021 se acordó el inicio del expediente de contratación “*Suministro de gas canalizado para las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en las sedes de Ciudad Real y Mérida*”. Tras la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y la recepción de proposiciones, se acordó como oferta económicamente más ventajosa la presentada por Gas Natural Comercializadora S.A. el 18 de octubre de 2021.

En fecha 25 de octubre de 2021 se requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a la licitadora Gas Natural Comercializadora S.A. la documentación necesaria para la adjudicación. Transcurrido un plazo de treinta días, el 24 de noviembre de 2021 este organismo vuelve a requerir por correo electrónico a la licitadora la remisión de dicha documentación. En ambos casos no se obtuvo respuesta por parte de Gas Natural Comercializadora S.A.

En base a los hechos descritos, y transcurrido un tiempo muy por encima del legalmente previsto para la remisión de la documentación necesaria para la adjudicación, esta Presidencia

ACUERDA

El archivo del expediente de contratación “SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO PARA LAS OFICINAS DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN CIUDAD REAL Y MÉRIDA” por la no presentación, imputable a la empresa licitadora Gas Natural Comercializadora S.A., de la documentación necesaria para la adjudicación.

Se recuerda que imposibilitar la adjudicación de un contrato a favor de la oferta económicamente más ventajosa por causa imputable a la licitadora constituye una de las circunstancias que impedirán a los empresarios contratar con el sector público, tal y como prevé el artículo 71.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presidente del Organismo,
Samuel Moraleda Ludeña.

